



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 62/2014.

FORMA A-34

ACTOR: LA FEDERACIÓN POR CONDUCTO DEL
PODER EJECUTIVO FEDERAL.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintiocho de agosto de dos mil catorce, se da cuenta al Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales, con el escrito de Marcos Emiliano Pérez Beltrán, Oficial Mayor del Congreso del Estado de Baja California Sur, registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número 051697 Conste.

México, Distrito Federal, a veintiocho de agosto de dos mil catorce.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito de cuenta de Marcos Emiliano Pérez Beltrán, Oficial Mayor del Congreso del Estado de Baja California Sur y, en atención a su contenido, de conformidad con los artículos 10, fracción I, y 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene al promovente señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN